



103297

M O D E L O
D E
U T I L I D A D

a favor de Don Juan VIDAL-RIBAS MARAGOZA, de nacionalidad española, residente en Barcelona, Calle Mallorca, 273, por "JUNTA UNIVERSAL".

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

5. La presente invención se refiere a una junta universal extraordinariamente simplificada, puesto que el mantenimiento en posición de sus elementos componentes no precisa la colaboración de otros, como son por ejemplo tornillos, siendo, no obstante, de fabricación sencilla y económica.

10. La junta aludida, se caracteriza por el hecho de comprender una rótula central provista de dos pares de orificios diametralmente opuestos, calados ortogonalmente, llevando los orificios de cada uno de estos pares

103297 13



5. ajustados giratorios unos tetones salientes de uno de los extremos de sendos brazos, estando los brazos correspondientes a cada par de orificios, ajustados en respectivas ranuras longitudinales, formadas diametralmente opuestas en sendos cubos provistos de medios de conexión a los árboles a conectar.

10. Los brazos anteriormente aludidos se hallan fijados en las ranuras mediante unos pitones que impiden su desplazamiento longitudinal, y por unos casquillos susceptibles de ajustarse sobre los núcleos rodeando a dichos brazos.

15. Y, finalmente, cabe destacar que en el interior de los orificios de la rótula se hallan ajustadas unas bolas que son solicitadas elásticamente contra los extremos de los tetones.

El dibujo adjunto muestra tan sólo a título de ejemplo, no limitativo del alcance de la presente invención, un caso práctico de realización de una junta según las características descritas.

20. En dicho dibujo se muestra una vista en perspectiva despiezada del conjunto de los elementos constitutivos de una junta según la invención.

25. Según la representación del dibujo, el objeto de la presente invención comprende la rótula central -1- en la que se han efectuado los orificios pasantes -2- diametralmente opuestos y calados ortogonalmente, en los cuales se ajustan en disposición giratoria los tetones -3-, salientes de la cara interna de los extremos de los brazos



-4-.

Estos brazos -4-, que se corresponden a cada par de orificios -2-, son susceptibles de ajustarse en respectivas ranuras longitudinales -5- formadas diametralmente opuestas en los cubos -6-, cuyas caras enfrentadas -7- adoptan una forma cóncava para combinarse con la rótula -1-, mientras que sus caras opuestas externas -8- tienen previstos los orificios -9- constitutivos de los medios de fijación a los árboles a conectar, no representados en el dibujo.

Una vez colocados los brazos -4- en sus respectivas ranuras -5- son fijados en posición mediante la colocación de los pitones -10-, los cuales introducen su extremo libre en los orificios -11- formados en el fondo de las ranuras -5-. Realizada la operación descrita bastará colocar los casquillos -12- ajustándolos a presión sobre los cubos -6-, de los que quedarán libres sus orificios -9-, para realizar las conexiones que se estime oportunas.

En el interior de los orificios -2- de la rótula -1- se dispondrán las bolas -13-, las cuales se hallan solicitadas elásticamente mediante la acción del resorte -14-, el cual se encuentra adyacente a la válvula de engrase -15- con su correspondiente junta -16-.

Como se deduce de lo anteriormente descrito la junta objeto de la presente invención incorpora una gran ventaja con respecto a las conocidas hasta la fecha. En efecto; tal como puede comprobarse por la combinación

103297

130



de los elementos que la forman, éstos son susceptibles de ajustarse por su simple complementación, no precisando el que ninguno de ellos sea roscado, de lo que se deduce que para su montaje bastará un simple ajuste a presión, lo
5. cual redundará en beneficio de una mayor rapidez, así como eliminar posibilidades de averías.

Serán independientes del objeto de la presente invención, los materiales empleados en los distintos elementos que constituyen la junta, así como las formas y dimensiones, tanto absolutas como relativas, de los mismos
10. y, en consecuencia, todo cuanto no afecte a su esencialidad.

- . -

NOTA

1. Junta universal, que se caracteriza por el hecho de comprender una rótula central provista de dos pares de orificios diametralmente opuestos, calados ortogonalmente, llevando los orificios de cada uno de estos
15. pares ajustados giratorios unos tetones salientes de uno de los extremos de sendos brazos, estando los correspondientes a cada par de orificios ajustados en respectivas ranuras longitudinales, formadas diametralmente opuestas
20. en sendos cubos provistos de medios de unión a los árboles a conectar.

2. Junta universal, según la reivindicación 1, que se caracteriza por el hecho de que los brazos están

13 DIC



103297

fijados en sus respectivas ranuras mediante unos pitones que impiden su desplazamiento longitudinal, y por unos casquillos susceptibles de ajustarse sobre los núcleos rodeando a dichos brazos.

5.

3. Junta universal, según la reivindicación 1, que se caracteriza por el hecho de disponer unas bolas ajustadas en los orificios de la rótula, las cuales se hallan solicitadas elásticamente contra los extremos de los tetones de los brazos.

10.

4. Junta universal.

La presente memoria consta de cinco hojas foliadas escritas a máquina por una sola cara.

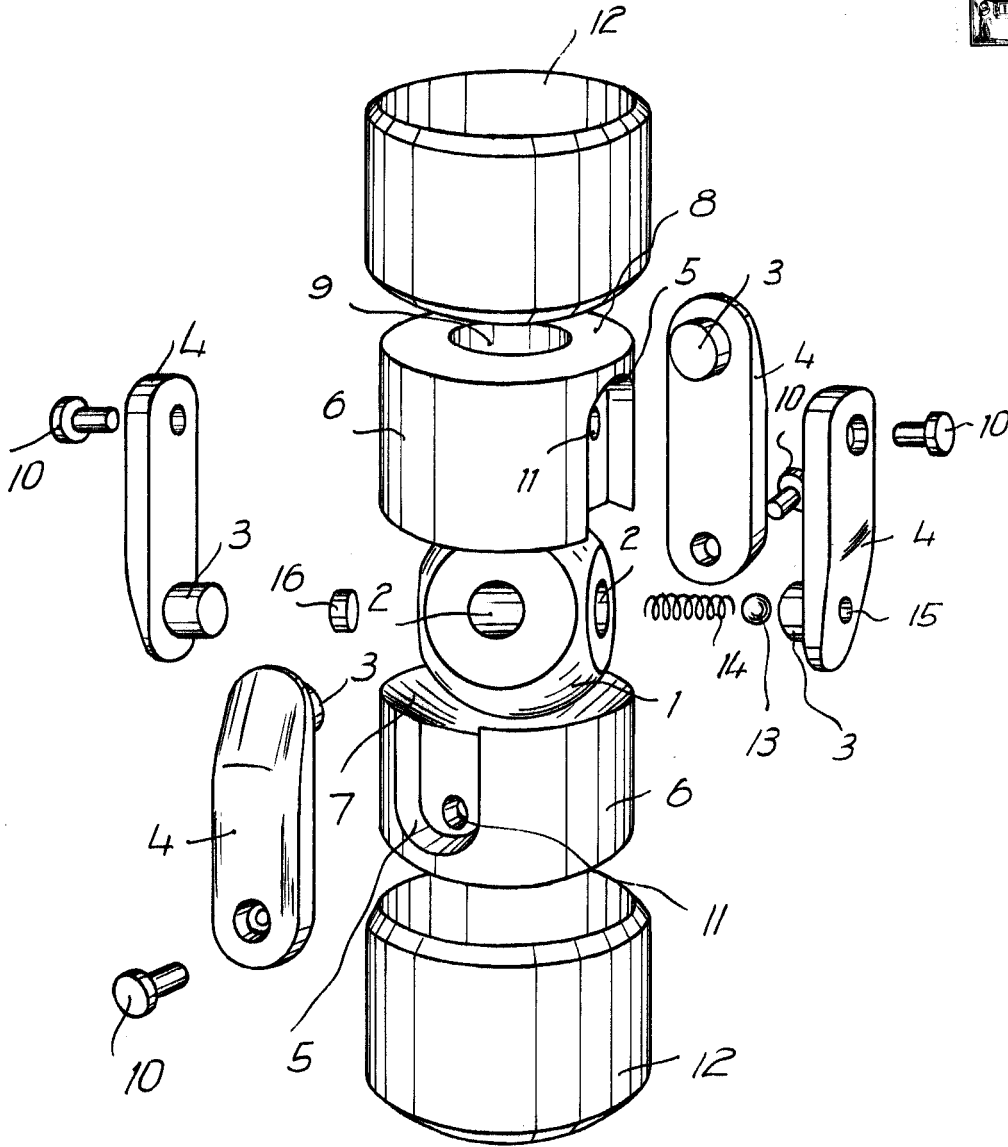
Barcelona, 13 de diciembre de 1963.

Juan VIDAL-RIBAS ZARAGOZA

p. a.

10327

13 DIC



10618

Barcelona, 13 DIC. 1963
Juan Vidal-Ribas Zaragoza
p.a.